RESOLUCIÓN Nº 240/2018

Pirapó 16 de julio de 2018.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA MOTORMARKET SA, REPRESENTADO EN CARÁCTER DE GERENTE GENERAL AL SR EDUARDO GUEX, PARA LA LCO N° 05/18 ADQUISICION DE CAMIONETA 4X4 CON ID N° 344134.----------

VISTO:

La necesidad de esta institución Municipal de realizar la adjudicación del bien denominado "**ADQUISICION DE CAMIONETA 4X4 CON ID N° 344134**", y previsto en el Programa Anual de Contrataciones Públicas PAC Nº…, conforme a la Ley Nº 2.051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas.----------

CONSIDERANDO:

Qué; transcripto en la parte dictaminada según informe de evaluación de ofertas del comité de evaluación dice: *Por lo expuesto, considerando que el oferente **MOTORMARKET SA**, adjunto todos los documentos sustanciales como formales, Cumple con los criterios de evaluación demostrando contar con la capacidad, legal, financiera, técnica y experiencia para ejecutar el contrato, y que el precio de la oferta es menor al monto presupuestado, este comité **SUGIERE ADJUDICAR** de acuerdo a lo previsto en el Art. Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto de la **LCO N° 05/18 ADQUISICION DE CAMIONETA 4X4 CON ID N° 344134,** a la empresa **MOTORMARKET SA** con **RUC 1.792.401-4**, representado en carácter de gerente general al Sr Eduardo Guex, con **CI N° 1.792.401** y su empresa ubicada en la Ciudad de Fernando de la Mora – Central,, tomando en cuenta lo establecido en el art. 63 del Decreto Reglamentario 21909, por presentar la oferta más conveniente a los intereses de la convocante, por un monto de GS. **169.650.000 (GUARANÍES CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENOTS CINCUENTA MIL)** IVA incluido. Se recuerda a la Intendencia que podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc. "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación.**Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo** Firman: Marlies Garay, Denis Gauto y Ariel Chamorro*

Qué; para dar cumplimiento al Art. Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece la adjudicación se realizará a través de la resolución de la Máxima Autoridad

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com

Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

Institucional de la convocante, y del mismo modo observando también todos los criterios establecidos por el Art. N° 63 del Decreto N° 21.909/03 para otorgar la adjudicación de las ofertas

Qué; para dar cumplimiento al Art. N° 34 inc. "c" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación

POR TANTO…

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PIRAPÓ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES. SEGÚN LEY ORGÁNICA MUNICIPAL 3.966/10

RESUELVE

- **ART. 1°) ADJUDICAR** a la empresa **MOTORMARKET SA** con **RUC 1792401-4**, representado en carácter de Gerente General al Sr Eduardo Guex, con **CI N° 1.792.401**, y su empresa ubicada en la Ciudad de Fernando de la Mora – Central, tomando en cuenta lo establecido en el art. 63 del Decreto Reglamentario 21909, por presentar la oferta más conveniente a los intereses de la convocante, por un monto de *GS.* **169.650.000** ***(GUARANÍES CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL)*** **IVA incluido, para LCO N° 05/18 ADQUISICION DE CAMIONETA 4X4 CON ID N° 344134.---------**
- **ART. 2°) COMUNICAR y NOTIFICAR** la adjudicación a quienes correspondan. ----------
- **ART. 3°) REMITIR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P) y a quienes corresponda. ----------
- **ART. 4°) PUBLICAR** y cumplido archivar en los registros de la Institución.----------

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO SECRETARIA

Juan Andrés López
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO INTENDENCIA

Milciades Flores
Intendente Municipal

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com

Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

RESOLUCION N° 35/2018

POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCION DE LA IM N° 240/18 POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA MOTORMARKET S.A, LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/18 ADQUISICION DE VEHICULO TIPO CAMIONETA 4 X 4.

Visto: La nota de la IM N° 58/2018 por medio de la cual pone a consideración del pleno, la resolución de la IM N° 240/18 Por la cual se adjudica a la empresa Motormarkert S.A. representado en carácter de gerente general al Sr. Eduardo Guex, para la LCO N° 05/18 Adquisición de vehículo tipo camioneta 4x4 con Id N° 344134.

Considerando: Que, el artículo 216° Aprobación de la Adjudicación corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicaciones de licitaciones públicas y de licitaciones por concurso de ofertas, luego de la consideración correspondiente por parte del pleno es aprobado a las tablas en forma unánime ratificando la resolución de la IM N° 240/2018.

Por tanto en uso de sus atribuciones legales.

La Junta Municipal de Pirapó reunida en concejo

R E S U E L V E

Art.1°) RATIFICAR LA RESOLUCION DE LA IM N° 240/18 POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA MOTORMARKERT S.A PARA LA LCO N° 05/18 ADQUISICION DE VEHICULO TIPO CAMIONETA 4 X 4.

Art.2°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal de Pirapó, a los diez y siete días del mes de julio de 2018.

Mirna Lorena Garay Agüero
Secretaria de la Junta Municipal

Yukio Takahashi
Presidente de la Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese a quienes corresponda, cumplido archívese.

Pirapó.....20 JUL. 2018.....

Juan Andrés López Chávez
Secretario Intendencia Municipal

Milciades Flores Cubilla
Intendente Municipal de Pirapó

Tel.Fax:(0768) 245469 E-mail: juntamunipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa